

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)**

Bogotá, D. C., febrero 22 de 2021

REF: N° 1100140030782017-00932-00

En virtud del informe secretarial que antecede, se dispone:

Señalar la hora de las **9: 30 am del día 17 del mes de marzo del año 2021** a efectos de que tenga lugar la Inspección Judicial con intervención de perito sobre el inmueble objeto del presente asunto, para ello deberá tener en cuenta lo dispuesto en auto de 28 de octubre de la pasada anualidad.

La diligencia se llevará a cabo por medio de la plataforma **Microsoft Teams**, para ello el abogado y el perito deberán desplazarse al lugar previsto con los elementos necesarios para evacuar a la misma, entre ellos garantizar la conectividad e internet para el desarrollo de la audiencia (cfr. Art. 103 y 107 del C. G. del P.).

Por intermedio de secretaría comuníquesele la presente decisión a las partes interesadas, a través de los correos electrónicos obrantes en el plenario. De igual forma, en el oficio remitario póngase a disposición de estas, a través de la herramienta One Drive, la totalidad del expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

AFR

JUEZ

Firmado Por:

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f114dedad46dc633e2bea66eb374f581daa4f4418a8d16bf6ba29b33b52ad35

Documento generado en 22/02/2021 08:56:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>